



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de marzo de 2019 por la cual se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas de la convocatoria del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la Gerencia de Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.**

### **Hechos**

1. El 1 de diciembre de 2018 se publicó en el BOIB nº 151 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de noviembre de 2018 por la cual se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares
2. Una vez vencido el plazo para presentar solicitudes de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, se constituyó la comisión de selección que revisó las solicitudes recibidas.

Por todo eso dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que se anexa a esta resolución.



2. Establecer un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la lista, para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución y enmendar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de la solicitud). Todos los documentos se tienen que dirigir a la Comisión de Selección y se pueden presentar en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.
3. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

### **Interposición de recursos**

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la lista para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución y enmendar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de la solicitud). Todos los documentos se tienen que dirigir a la comisión de selección y se pueden presentar en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

Palma, 14 de marzo de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras



## Anexo 1

**Convocatoria:** categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria (BOIB nº 151/2018, de 1 de diciembre de 2018).

### Lista provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria

| <i>DNI</i> | <i>Apellidos, nombre</i> |
|------------|--------------------------|
| 43091091Q  | Díaz Medina, Sergio      |
| 43151299X  | Pericás Pulido, Pau      |

### Lista provisional de aspirantes excluidos en la convocatoria

No hay ningún aspirante excluido.

